



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 28 de abril de 2005 - Número 260 Página 5117

SUMARIO

Página

2. PROPOSICIONES DE LEY

Desestimación por el Pleno de toma de consideración

- De Educación preescolar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
[6L/2000-0002]

5118

4. PROPUUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Desestimación por el Pleno

- Criterios para el fomento, desarrollo y creación de las agrupaciones municipales de voluntarios de
Protección Civil, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
[6L/4200-0024]

5118

Escrito inicial

- Previsiones para hacer efectivo el derecho de los emigrantes al bienestar social, protección e
integración social, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
[6L/4200-0025]

5118

2. PROPOSICIONES DE LEY.

DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/2000-0002]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO DE TOMA EN CONSIDERACIÓN.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2005, ha desestimado la toma en consideración de la Proposición de Ley de Educación Preescolar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 253, correspondiente al día 9 de marzo de 2005.

Santander, 26 de marzo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García

4. PROPUESAS DE RESOLUCIÓN**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y CREACIÓN DE LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4200-0024]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 25 de abril de 2005, desestimó la moción N° 6L/4200-0024, subsiguiente a la interpelación N° 6L/4100-0028, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para el fomento, desarrollo y creación de las agrupaciones municipales de voluntarios de protección civil, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 255, correspondiente al día 20 de abril de 2005.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de abril de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

PREVISIONES PARA HACER EFECTIVO EL DERECHO DE LOS EMIGRANTES AL BIENESTAR SOCIAL, PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL.

[6L/4200-0025]

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA n° 388, de 16.11.2000), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N° 6L/4100-0029, relativa a previsiones para hacer efectivo el derecho de los emigrantes al bienestar social, protección e integración social, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N° 6L/4200-0025, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el 3 de mayo de 2005, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de abril de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/4200-0025]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación N° 29, relativa a previsiones del

Gobierno para hacer efectivo el derecho de los inmigrantes que se encuentran en nuestra región a los niveles básicos de bienestar social, así como a garantizar su protección e integración social.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno regional a:

1º. La creación por Decreto de una Comisión Interdepartamental de Inmigración.

2º. A que dicha Comisión Interdepartamental de Inmigración se constituya en el plazo máximo de dos meses a partir de la entrada en vigor del Decreto por el que se crea.

3º. Que en el plazo de nueve meses por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales se elabore un proyecto del Plan Cántabro de la Inmigración y, previo informe de la Comisión Interdepartamental de Inmigración, se remita a este Parlamento para su aprobación definitiva.

Fdo.: Mercedes Toribio Ruiz, Diputada G.P. Popular.- Francisco Javier Rodríguez Argüeso, Portavoz G.P. Popular."

